


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

Descripción General	
<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DOCENTE            POR LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO OCASIONAL            PERÍODO 2022-3</b>	
<p>El Consejo de Facultad en sesión de agosto 11, acta 32 de 2022 aprobó el perfil para publicación de un concurso abreviado para un (1) docente de vinculación especial en modalidad de Tiempo Completo Ocasional, para el periodo académico 2022-3, con las siguientes características:</p>	
<b>Asignaturas</b>	Tiempo Completo Ocasional (40 Horas) Espacios académicos: Programación básica y Programación Orientada a Objetos.
<b>Áreas de Conocimiento</b>	Programación.
<b>Perfil del Docente</b>	Pregrado: Ingeniero o Matemático Posgrado: Título de Maestría y/o doctorado en áreas afines al concurso. Experiencia Docente: Dos (2) años de experiencia docente universitaria o su equivalente de experiencia profesional certificada. Preferiblemente con investigaciones y/o publicaciones en los últimos cinco (5) años.
<b>Disponibilidad de Tiempo</b>	Tiempo Completo – TCO ( 40 horas semanales, entre horas lectivas y horas no lectivas)
<b>Fecha del Concurso</b>	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas <a href="http://www.udistrital.edu.co">www.udistrital.edu.co</a> (Link: Contratación) los días 16 y 17 de agosto de 2022
<b>Documentos que debe anexar</b>	<p>Hoja de Vida debidamente foliada con todos los soportes correspondientes. Los soportes de experiencia docente y profesional, deben indicar la intensidad horaria, para ser tenidos en cuenta.</p> <p>Nota: los certificados aborales deben indicar el número de horas semanales y el respectivo periodo de tiempo laborado, esto en el caso en que no corresponda a trabajos de medio tiempo o de tiempo completo.</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

<b>Fecha y lugar de recepción de documentos</b>	<p>18 y 19 de agosto de 2022, mediante correo electrónico enviado al Proyecto Curricular de Ingeniería eléctrica de la Facultad de Ingeniería al correo institucional <a href="mailto:ingelectrica@udistrital.edu.co">ingelectrica@udistrital.edu.co</a>, en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m (18 de agosto) y hasta las 4:00 pm (19 de agosto), con el asunto concurso abreviado, indicando el número de la convocatoria.</p> <p>Fecha máxima recepción documentos: 19 de agosto de 2022 a las 4:00 p.m.</p> <p>Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo.</p>
<b>Publicación de Resultados</b>	<p>Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término máximo de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.</p>

Criterios de Evaluación	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado			Clasificatorio
Formación académica	X		50% ( 50 puntos)
Experiencia docente	X		30% ( 30 putos )
Producción académica y/o investigación.	X		20% ( 20 puntos)

---

**CONSEJO DE CARRERA INGENIERIA CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA  
ELECTRICA**



**Notas:**

Como requisito para ser parte de los candidatos elegibles se debe cumplir con el perfil mínimo establecido en la convocatoria.

El puntaje mínimo para la selección de un ganador es de setenta (70) puntos

Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos o empleos públicos o para celebrar contratos con la administración

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código: GD-PR-007-FR-002	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de Mayo del 2015.